Nit. 901.213.527-2

## **DESVIACIONES SIGNICATIVAS**

## **RESOLUCIÓN CREG 105-007 DE 2024**

En Servicolombiano nos acogemos a la resolución CREG 105-007 de 2024 de la Comisión de Regulación de energía Eléctrica y Gas CREG – Con el fin de garantizar la protección de los derechos de los clientes.

## Clientes estacionales:

Parágrafo 5º. "Las empresas prestadoras de servicios públicos deberán establecer una base de datos donde se tengan identificados y caracterizados los usuarios con consumos estacionales, los cuales corresponderán a aquellos que presentan patrones de consumo diferentes en determinados periodos de un mismo año. En estos casos la empresa no tendrá la obligación de hacer la investigación por desviaciones significativas conforme al mecanismo indicado con anterioridad a menos que el usuario lo solicite o que la empresa lo encuentre necesario.

El usuario podrá informar a la empresa de servicios públicos la caracterización de usuario con consumo estacional para que sea incluido dentro de la base de datos o novedades en su consumo. Para tal fin la empresa dispondrá en su página web de un formato donde el usuario pueda registrar esta novedad."

INSCRIPCIÓN CLIENTE DE CONSUMO ESTACIONAL: Para inscribirte lo podrás hacer en el siguiente link:

https://servicolombiano.com/#Footer

Invitamos a consultar la actualización del contrato de condiciones uniformes el cual podrá ver en nuestra página web en la sección DOCUMENTOS/CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES